

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°29

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de julio del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Rodríguez

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez López

REGIDORES SUPLENTE

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Sonia González
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio, saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a la licenciada Marisol Flores Comisionada, José Ríos Morales Intendente de Policía, licenciada Sucety Villalobos, funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública Región Brunca Sur, quienes se hacen presentes para presentar al Concejo y a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas.

La Señora Marisol Flores, Comisionada de la Fuerza Pública manifiesta que como lo ordena la Ley de Control Interno, se presenta el grupo que la acompaña Licenciado Greivin Torres, Analista Sucety Villalobos, Jefe de puesto de Corredores, el Teniente José Ríos Morales, para proceder a dar una rendición de cuenta de Abril a la fecha.

Rendir cuenta con lo indica la Ley Control Interno 8292 del año 2002. A continuación el Teniente Ríos va a proceder a brindar una parte del informe y posteriormente la licenciada Sucety Villalobos expondrá también algunos cuadros estadísticos.

A continuación el Teniente Ríos inicia su exposición y manifiesta:

MISIÓN : Velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad.

VISION: Ser una policía profesional, confiable e integrada a la comunidad, fomentando una cultura de seguridad humana.

SOBRE QUE RENDIR CUENTAS

- Información confiable y oportuna, como debemos manejar y mantener.
- Eficiencia y eficacia, toleración al trabajo como lo debemos hacer.
- Cumplimiento de la cedula jurídica, mantenerse dentro del orden establecido jurídicamente

PORQUE RENDIR CUENTAS

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292 del **año 2002**, y las responsabilidades para los funcionarios públicos en lo relativo al proceso de Rendición de Cuentas.

El Organigrama de la Dirección Regional tenemos:

Delegación de Corredores, de ella dependen

- Ciudad Neilly
- Distrital de Paso Canoas, Barrio San Jorge
- Distrital de La Cuesta
- Distrital de Laurel Puesto Policial de Bella Luz, Naranjo, La Esperanza, Pavones Punta Zancudo y Burica.

Distribución de personal

- Corredores: 95 funcionarios
- Paso Canoas : 87 funcionarios
- La Cuesta : 42 funcionarios
- Laurel: 97 funcionarios

Administrativo 10 y 311 oficiales, para un total de 321 funcionarios.

Distribución móvil

Lugar	Moto	Carro
• Ciudad Neilly	2	2
• Distrital de Paso Canoas	2	1
• Distrital de La Cuesta		1
• Distrital de Laurel hasta Pavones	6	1
Total	10	5

PARTE PREVENTIVA

- Seguridad Comunitaria 25 + un distrito
- Comercios capacitados 2
- **PINTA SEGURO**
- Escuelas capacitadas 11
- Niños capacitados 821

- **VIOLENCIA DOMESTICA**
- Charlas realizadas 21
- Personas capacitadas 369
- Casos de Violencia atendidos 197
- **OTROS LOGROS**
- Comité Cantonal Seguridad Ciudadana
- Implementación del uso del IVR

PROTECCIÓN A VICTIMAS

MES	SEGUIMIENTOS REALIZADOS
Abril	169
Mayo	79
Junio	150
Total	398

PROBLEMÁTICA ATENDIDA

- Ley sicotrópicos
- Ley de violencia domestica
- Delitos contra propiedad
- Contradicciones contra las personas
- Ilegales indocumentados
- Contrabando
- Delitos contra la vía
- Contravenciones a las buenas costumbres

ESTRATEGIA

PLAN DE OPERACIÓN NORMAL (PON)

Presencia y Acciones Preventivas para la Seguridad Ciudadana

- Atención a incidencias
- Controles migratorios
- Comunidad segura
- Retenes aleatorios

OPERATIVIDAD ACTUAL

- Operativo de retorno
- Operativos institucionales
- Buse seguro
- Delitos contra la propiedad
- Alerta de fuga
- Narco menudeo
- Control de arma de fuego ilegal
- Atención a manifestaciones

DATOS OPERATIVOS

Casos atendidos por la Policia y pasados al Tribunal de Flagrancia de Corredores
Periodo comprendido del 12 de febrero al 16 de junio del 2012.

Resueltos	
Acusación	55
Absolutoria y Atípicos	8
Vía Ordinaria	10
Abreviados y suspensión	29
Conciliaciones	13
Condenatorias	3
Para un Total	63

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que de esos 63 casos de flagrancia, solo se reflejan tres condenatorias, (a que se debe esa situación?

El Licenciado Greivin Torres le manifiesta que la ley permite que las personas involucradas puedan conciliar, a otros que se pongan a prueba, en ese sentido no es que no se condena, sino que se pone prueba a la persona y si esa persona no cumple con lo que se comprometió, se reactiva el proceso y se pasa a otro proceso. La existencia de este Tribunal de Flagrancia ha venido a ser una gran ayuda para el trabajo que ellos realizan como funcionarios de Policía, ya que mucha de la delincuencia que se ha dado ya se dan cuenta de la existencia de este Juzgado y han migrado hacia otras latitudes.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita se le informe de los 63 casos en que estado se encuentran los mismos.

El Licenciado Greivin Torres le manifiesta que son 63 casos, de esos solo 8 están en ese caso y por eso se dice que son atípicos, porque no están del todo concluidos, sino que están en proceso. No saben realmente porque están en esa situación, porque el problema que se da muchas veces es que no hay mucha prueba para fundamentar, o los testigos no se quieren presentar, es muy importante que las personas presenten todas las pruebas que tengan y que denuncien, porque es importante que la ciudadanía haga uso de este importante instrumento.

El Señor José Luis Fernández, vecino de Paso Canoas manifiesta que él desea aprovechar la presencia tanto de la Señora Comisionada como del Intendente Ríos para denunciar la venta de poquitos de marihuana con las pajillas, que les venden incluso a nuestros niños, considera que se debe de estar decomisando aunque sean esos poquitos, para ir desestabilizando a esa red de vendedores económicamente, ya que él ha visto hasta niños vender drogas ahí en Paso Canoas, porque con la detención de los cinco mayores distribuidores de droga en Paso Canoas, ha ido mermando bastante la venta de droga, pero si se da mucho la venta al menudeo, y si tal vez los jueces los sueltan, por lo menos golpearlos económicamente.

La licenciada Marisol Flores, Comisionada de Policía le manifiesta que ese problema se está atacando, a través del programa de ataque de venta de droga al menudeo y de hecho en los cuadros que se muestran en este informe, se detalla los decomisos que se han hecho y una gran parte corresponde al sector de Paso Canoas.

Un vecino de Paso Canoas manifiesta que más bien su intervención es para reconocer la buena labor que ha venido realizando La Policía de la Delegación de Paso Canoas, es una labor abnegada y dedicada la que han venido realizando y han podido ver que este

trabajo ha dado buenos resultados ya que se ha bajado bastante el problema de la distribución de drogas en el sector de Paso Canoas.

Continúa con el uso de la palabra el Teniente Ríos.

PRISIONES PREVENTIVAS PERIODO DE ABRIL A JUNIO.

CAUSA	
Flagrancia	13
Robo	7
VIFA	22
Agresión con arma	1
Contrabando	1
Hurto agravado	1
Asesinato	1
Asalto	1
Conducción en estado de ebriedad	1
Total	48

ORDENES DE APREMIO DILIGENCIADAS CANTON CORREDORES

MES	C.N	PASO CANOAS	LAURE	LA CUESTA	TOTAL
Abril	28	5	2	22	57
Mayo	13	8	7	19	47
Junio	16	7	5	27	55
Total	57	20	14	68	159

NOTIFICACIONES POR VIOLENCIA DOMESTICA CORREDORES

MES	CANTIDAD
Abril	64
Mayo	95
Junio	38
Total	197

APREMIOS POR ORDEN CAPTURA

Abril	12
Mayo	1
Junio	4
Total	21

DECOMISOS DE ABRIL A JUNIO

Pajillas de Cocaína	42
Matas de marihuana	13
Puchos de marihuana	13

Gramos de cocaína 104
Cajas de Licor 32

Se debe dividir el cuerpo policial para ver los problemas, porque se trabajan 24 horas, así vemos mucho menos personal, se necesita participación de la ciudadanía, reportando los lugares de las ventas, estas llamadas son privadas.

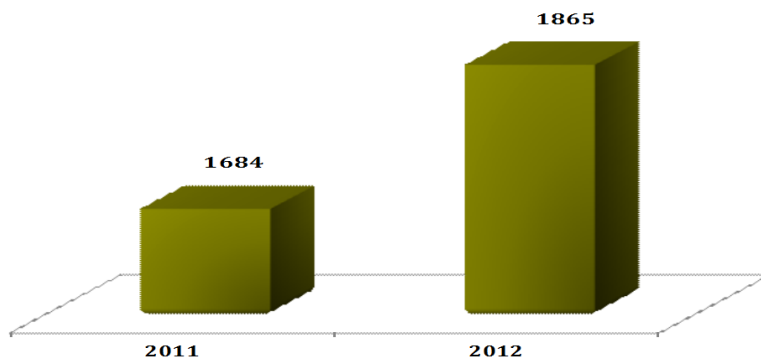
En cuanto a los delitos en lo que son robos, muchos se dan por el descuido de cada ciudadano, convirtiéndonos en víctimas, somos descuidado con celulares, con los bolsos que para realizar una diligencia, los dejamos al descuido y es lógico el delincuente se aprovecha de esto.

Como mínimo en cada recorrido además del soporte hay una pareja que cuenta con grupo de apoyo operacional de la dirección regional de dos unidades para el traslado de aprendidos y dos motocicletas recorridos.

Acto seguido la Licenciada Sucety Villalobos procede a realizar la presentación de algunos datos estadísticos de la labor que desarrollan en tres ejes aprensiones, delitos contra la propiedad y psicotrópicos.

La información sobre los delitos de la propiedad la información de la base de la misma información que nos da el OIJ, para lo cual insta para que se sigan haciendo las denuncias, por mínimas que sean.

**Gráfico 1, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según año
I Semestre del 2011-2012 / Delegación Corredores**



Fuente: SAER-10 / Datos sujetos a variación.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita se le informe a que consideran ustedes, el que se dé esta disminución, porque se han ido para otra región, o porque motivos se da esta disminución.

El Señor Teniente Ríos, le manifiesta que como se indica en los gráficos lo que más se da es el hurto, y como ya se los indique, estos se dan principalmente debido al descuido de las personas, en eso tiene que darse la prevención.

El Señor José Luis Hernández, vecino de Barrio San Jorge de Paso Canoas manifiesta que cuando se atacó la delincuencia en Paso Canoas, se envió un buen contingente de muchachos jóvenes que trabajaron arduamente y se ahuyentaron los delincuentes en gran manera por un buen tiempo, pero el problema es que en el Barrio San Jorge el puesto de policía solo tiene 3 personas y eso se evidencia en que de nuevo se nos está llenando la comunidad de nuevo de maleantes y nosotros lo atribuimos a la falta de personal, o al poco personal.

La Licenciada Marisol Flores, Comisionada de Policía manifiesta que en realidad el personal que está en Paso Canoas, está para atender a toda la población del distrito, si existen asignados 3 efectivos para el puesto del Barrio San Jorge y se les da soporte con la móvil, porque los policías solos no pueden, todo el recursos que tenemos en ese sector es para todo el distrito de Paso Canoas, hasta se invirtió en el mejoramiento del puesto de policía.

El señor Rigoberto Beita, Vecino del Barrio San Jorge manifiesta que para apoyar lo manifestado por el Vecino José Luis, a pesar de lo expresado por la licenciada Doña Marisol Flores, si de nuevo ha ido en aumento la delincuencia en el Barrio San Jorge, en su casa ya se han metido en dos oportunidades y aunque se han llevado cosas de poco valor, un carretillo y un sifón del agua del perro que estaban en patio, pero eso nos evidencia que de nuevo se nos están viniendo los delincuentes para el Barrio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que para reforzar lo expuesto por los vecinos hace unos días atrás venía para su casa y por el sector de los Tanques en el Barrio al Puesto de Policía y estaba a oscuras, empezó a llamar y al rato prendieron la luz y salió uno de los guardas a preguntar que se le ofrecía y le hizo del conocimiento que estaban asaltando a una persona, entonces le dice al otro compañero que iban a llamar al puesto de Paso Canoas, porque estaban solos, entonces si comparte lo que dicen sus vecinos, que están en cierta forma desprotegidos, porque de aquí a que llegaran los policías del puesto de Canoas, a esa persona hasta la pueden matar.

La Señora Comisionada Marisol Flores manifiesta que van a tomar nota para indagar sobre este caso, porque definitivamente eso no puede darse.

La Señora Regidora Aurelia Martínez manifiesta que ella comparte lo expresado por la Señora Comisionada, en el sentido que es responsabilidad de cada uno de nosotros hacer las denuncias correspondientes, porque a nosotros como vecinos nos corresponde particularmente cuidar nuestra comunidad y cuidarnos unos a otros como vecinos, para eso están los Comités de Seguridad Comunitaria para que acudamos a ellos a denunciar, no toda la responsabilidad es de la policía, la responsabilidad es compartida.

Cuadro 1, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según categoría por año
I Semestre del 2011-2012/ Delegación Corredores

Categoría	2011	2012	Diferencia
Ley de Psicotrópicos	423	493	70
Ley de Violencia Doméstica	434	434	=
Delitos contra la Propiedad	136	145	9
Leyes Migratorias	170	309	139
Ley Fiscal	18	30	12
Contravenciones contra las Personas	125	180	55

Fuente: SAE R-10 / Datos sujetos a variación.

Cuadro 2, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de droga según tipo y presentación por año
I Semestre del 2011-2012 / Delegación Corredores

Tipo de Droga	Presentación	2011	2012	Diferencia
Marihuana	Gramos	63	631	568
	Puchos	227	379	152
	Cigarrillos	114	70	-44
	Tocolas	73	42	-31
	Plantas	5	22	17
	Semillas	201	1246	1045
Cocaína	Puntas	280	368	88
	Gramos	2	124,3	122,3
Crack	Piedras	905	1129	224
Extasis	Pastillas	-	2	2

Fuente: SAE R-10 / Datos sujetos a variación.

Cuadro 3, Ministerio Seguridad Pública
Decomisos de armas según tipo por año
I Semestre 2011-2012 / Delegación Corredores

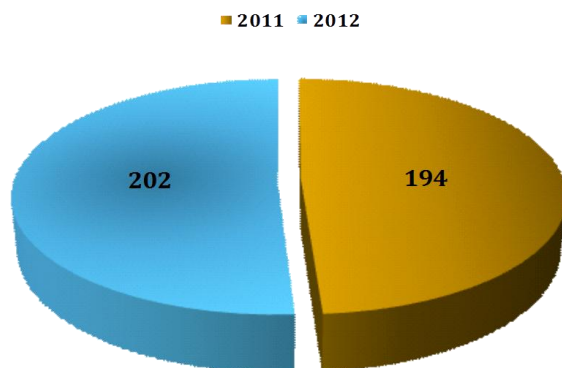
Tipo de Arma	2011	2012
Pistola	7	7
Revolver	3	5
Carabina	-	1
Escopeta	1	-
Rifle	1	-
Hechiza	2	-

Fuente: SAE R-10 / Datos sujetos a variación.

Decomiso de Vehículos I Semestre 2011-2012

2011	2012
35	46
	11

Gráfico 2, Ministerio de Seguridad Pública
Denuncias por DCLP según año
I Semestre 2011-2012 / Delegación Corredores



Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del OIJ.

Cuadro 4, Ministerio de Seguridad Pública
DCLP según modalidad por año
I Semestre 2011-2012 / Delegación Corredores

Modalidad Delictiva	2011	2012	Diferencia
Asalto	43	36	-7
Asalto Vivienda	11	3	-8
Hurto	36	64	28
Robo Edificación	31	23	-8
Robo Viviendas	45	43	-2
Robo Ganado	5	8	3
Robo Vehículos	14	12	-2

Fuente: Elaboración del SAE a partir de datos del OIJ.

- Protección y control de patrimonio, bienes que se utilizan para el trabajo.

Como pueden ver en algunos casos hubo disminución de casos, como en el caso de los asaltos que hubo siete casos menos, asaltos de vivienda con ocho casos menos, robo de vehículos dos casos menos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que la rendición de cuentas realizada frente al público es muy importante porque así se puede dar cuenta la gente de lo que están haciendo.

Pero si deben llamarse a cuentas porque hay algunos funcionarios buenos pero también tenemos otros que son malos funcionarios.

Ella desea aprovechar la oportunidad para referirse a un problema que han venido a exponer varias veces y en con respecto a la Comunidad de Veracruz en donde tienen un Bar Clandestino y según manifiestan los vecinos ahí se da el tráfico de drogas, de licor y tráfico de muchachitas, detrás del caserío montaron ese bar. Los vecinos piden la ayuda a esta municipalidad.

Ahora que están aquí aprovecha para hacerles un llamado, porque entiende que no es el único bar clandestino que hay, se que hace poco hubo un operativo con el Ministerio de Salud, pero eso es bien complejo porque cuando se dan la vuelta ahí están nuevamente.

En ese sentido por favor busquemos un mecanismo para que esto sea efectivo, no es justo que la gente honrada tenga que estar lidiando prácticamente con un negocio que se ha convertido casi en burdel.

El Teniente Ríos del Ministerio de Seguridad Pública indica que existen varias entidades involucradas en la solución de este problema, pero las cosas están pasando frente a nosotros pero debemos ponernos de acuerdo y buscar la ayuda con la municipalidad y hacerle frente al problema.

El señor Licenciado Torres manifiesta que ellos son colaboradores, pero en lo que es este tema le corresponde a la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras indica por descuido se aumenta la inseguridad.

Se está trabajando en conjunto y se han hecho varias notificaciones a bares clandestinos con el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, pero a la hora de llegada no llegan los colaboradores (Fiscalía, Ministerio Publico). Les aseguro que si estamos trabajando en eso.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que aunque los funcionarios son pocos.

La problemática existente de los indigentes como en el mercado es alta, como se le puede dar seguimiento.

La Licenciada Marisol Flores Comisionada del Ministerio de Seguridad Pública manifiesta que esta es una situación social, nosotros los podemos correr del mercado pero igual se van en algún lugar se van a acostar a veces los vemos en el sector del Parque, lo que debe hacerse es una coordinación las instituciones encargadas de verla por las personas adultas y buscarles alguna ayuda.

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio en nombre del Concejo Municipal les agradece por la información brindada.

Se recibe al Señor Marín Santos Montezuma, y Vecinos de San Antonio Abajo

El Señor Marín Santos Montezuma manifiesta que él no es miembro del Comité de Caminos, pero en razón que el Comité de Caminos no les ha brindado ningún informe sobre la necesidad de puentes de la comunidad, tomaron la decisión de venir ellos ante el Concejo Municipal para exponer el problema, más bien hay una cantidad de personas que están trabajando en la parte de arriba en donde no es el problema, y es preocupante esta situación porque el clima afecta el nivel del río, provocando que los niños jóvenes y señores mayores no puedan regresar a la comunidad cuando han tenido que salir o para asistir a los centros educativos, es de ustedes conocido el problema que tenemos con las

quebradas que se ubican en el sector de San Antonio Abajo y que no permite que los niños en muchas ocasiones asistan a la Escuela. Por varios años han venido exponiendo el problema de estos puentes que se requieren en esa comunidad, sin tener una respuesta concreta de cuando se construirán los mismos. .

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que no sea un representante de un comité pero si de una comunidad y para nosotros eso es muy importante lo que usted viene a exponer.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras manifiesta que acuerdo con la información de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial dentro de dos meses se inicia el proyecto de la construcción del vado que servirán como puente, eso es lo que se va a construir en esas quebradas, pero hemos tenido la limitante de la maquinaria que en este momento se encuentra en Paso Canoas terminando un proyecto de desfogue de unas aguas que ha estado causando inundaciones en algunos sectores.

La Señora Promotora Social Jeily Guerra les manifiesta que no tiene conocimiento de la queja de los vecinos, incluso hoy estuvo reunida con un representante del Comité de Caminos y en este momento el grupo de personas que está trabajando en el mantenimiento manual, porque todavía no están los materiales, pero cuando ya se tenga la maquinaria y se haga el traslado de los materiales esta cuadrilla se devuelve para realizar el trabajo en el puente.

El Señor Marín Santos Montezuma manifiesta que el principal problema que tienen es el puente por la cantidad de estudiantes que viajan, los adultos mayores, transporte de productos, pero en realidad la preocupación es por el peligro que representa el aumento del caudal de estas quebradas y son sus hijos quienes transitan por ahí.

Se trata de agilizar la llegada del material, se entiende que tienen una emergencia en Paso Canoas pero en este momento nosotros tenemos un problema muy serio y ya vamos por dos años, desde que se nos dijo que este puente se iba a construir.

El Señor Gerardo Rodríguez, vecino de Altos de San Antonio, manifiesta que quizá se esté dando un mal entendido, ya que esa cuadrilla está para trabajar en los puentes, pero como no está el material, la cuadrilla se está utilizando en los desagües, pero si considera que tenemos que ver las prioridades, ya que a los vecinos les preocupa en gran manera los estudiantes que asisten al colegio, que si el rio crece no pueden pasar.

El problema no es de ahora, llevan ya varios años viniendo a solicitar la solución del problema, porque es la vida de nuestros hijos la que está en riesgo. Se les había dado una primera fecha, que se cumplió y no sucedió nada, luego se les dijo que para el mes de junio se empezaba el trabajo, ya casi terminamos el mes de julio y tampoco se ha hecho nada y ahora se nos dice que para el mes de setiembre, porque hay un problema en Paso Canoas, pero él considera que se debe de priorizar de acuerdo con las necesidades.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras les manifiesta que los problemas se tratan con prioridad y no solo la comunidad de ustedes tienen problemas muchas más también a los cuales se van a ir solucionando de acuerdo con los recursos que se cuenten. Esperemos a que pasen estos dos meses para ver qué sucede.

La Señora Promotora Social Jeily Guerra manifiesta que la única fecha que han dado era para Abril, pero por no contar con los recursos como maquinaria no se ha desarrollado el proyecto solo se está a la espera del equipo para empezar con la construcción de este vado, ya que las alcantarillas y el material, ya se tiene, pero nos falta la pala, porque son alcantarillas muy pesadas que solo se pueden mover con una pala, por otra parte si la comunidad puede aportar la maquina que se necesita, el trabajo sería más rápido, en vista que la limitante que tenemos ahora es la maquina.

Una Señora Vecina de la Comunidad manifiesta que ella tiene una niña que asiste al colegio y la buseta la deja en el puente porque no pasa, por lo que ella debe caminar dos horas para poder llegar a la casa.

Solicita que por favor se comprometan en cumplir con el tiempo de dos meses para dar solución al problema.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que desde que llegaron tienen un compromiso preguntando al usuario las cosas que han quedado votadas sin realizar.

En Paso Canoas hay una emergencia de inundaciones ya se está trabajando en ese proyecto.

Por más deseos que tengamos no hacemos milagros no podemos realizar todo los proyectos a una sola vez, aunque llegamos con todas las ganas de trabajar, pero hay una serie de inconvenientes la maquinaria dañada, a veces no hay plata.

Por tanto pedimos a las comunidades que nos den chance, pero que les quede claro que desde que llegamos se ha hecho el mayor esfuerzo para que las cosas se hagan porque entramos con un compromiso de buscar el bienestar, desarrollo de cada uno de los vecinos del Cantón de Corredores y lamentablemente nos encontramos con un montón de obras rezagadas, proyectos que se vienen arrastrando desde hace muchos años, algunos de estos proyecto ya se realizaron.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe manejar la información tanto de la Señora Alcaldesa como de Jeily Guerra, el tiempo transcurre y el problema lo tenemos en el recurso, comprendemos el problema más que se ven afectada la comunidad en general y como ya lo han escuchado de parte de la Señora Alcaldesa y de la Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esperemos que dentro de dos meses ya se esté iniciando este trabajo.

Se recibe al Comité de Caminos de la comunidad de Laurel.

El Señor Roger Molina manifiesta que van a presentar algunas necesidades, entre ellas el antiguo camino de Laurel, la Municipalidad realizo una intervención pero aun así presenta algunas lagunas entre un tramo de 800 metros.

El tramo que comunica al Barrio Sainillo con el Barrio El INVU de Laurel, si bien cuenta con una salida interna a la carretera principal, los niños para cortar camino y tiempo

utilizan el tramo mencionado, y en ese trayecto existe un puente en muy mal estado el cual se debería de retomar y repararlo.

Desearíamos tener algún miembro de la parte técnica de la Municipalidad para realizar un recorrido por todos los lugares donde tenemos los problemas y hacer una valoración y ver las mejores opciones, así en forma conjunta ver la solución que se le da a cada uno de estos problemas.

Por otro parte el trayecto del Centro de Laurel al Campo de Aterrizaje, unos 250 metros, donde viven ya 12 familias del Proyecto Sadai, con la instalación de varios servicios dejaron el camino bien destrozado, por lo que requiere de una intervención.

También está el camino del Cuadrante de Laurel, el cual también necesita mantenimiento, ver de dónde podemos tomar los recursos y ver si la Municipalidad pueda solventar ese problema.

Otro camino que también necesita intervención es el tramo de camino que conduce de Laurel a Antiguo Puesto Gonzales, este presenta problemas de cunetas y provoca que se formen grandes charcas.

El Señor Víctor Vega Naranjo manifiesta que en el caso del puente del INVU se pueden dar los rieles que tiene uno de este puente a cambio de un puente de piso, porque el mal estado de este puente afecta principalmente a los niños.

Por otra parte le gustaría que le evacuen una duda si las paradas de autobús son regidas por la municipalidad, en razón que en Laurel tienen una terminal de Buses que no la han podido usar en razón que como es de la Asociación no les dan la autorización para cobrar .

Otro punto que desea exponer es respecto a la verdadera entrada de Laurel, que es parte de la ruta nacional, esta entrada se encuentra muy descuidada y no se le da el mantenimiento y por esta razón mucha gente ha construido en otros sectores, si se pavimentara, esto va a traer mayor auge y le daría más vida a la Terminal de Buses.

Le vamos a dejar una copia de un documento que tramitamos con la Asociación y una nota que ellos le envían la asociación.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se le está dando un uso inadecuado a la terminal, incluso por una gestión de la Asociación de Desarrollo se tomó un acuerdo donde se declaró de interés municipal esa terminal de buses.

Con respecto a la antigua entrada a Laurel este Concejo Municipal solicitó al CONAVI, que esa entrada es ruta nacional que la retome como tal y le dé el mantenimiento, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta del acuerdo enviado al CONAVI.

Propone que el próximo sábado la Comisión de Obras a las 9 de la mañana, visite la zona de Laurel, para ver los puntos presentados, junto con el apoyo de la Alcaldía para que nos acompañe un funcionario de la parte técnica a realizar una inspección y así traer el informe de comisión con las posibles soluciones a esta problemática.

La Señora Promotora Social Jeily Guerra manifiesta que como asociación se pongan en contacto con la Unidad Técnica para iniciar el proceso de aprobación del Comité de Caminos y así aprovechar los aportes que les puedan brindar y coordinar y gestionar recursos para los proyectos que ustedes en la comunidad requieren, pero es necesario formalizar el Comité de Caminos ante la municipalidad por ley, porque así está establecido en la Ley.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras les manifiesta que una de las funciones del Comité de Caminos es identificar los problemas de las comunidades, presentarlo ante el Comité y llevar un procedimiento de inspección para luego formalizar convenios o si la municipalidad cuenta con los recursos hacer los trabajos.

En cuanto al camino de la antigua entrada de Laurel se había tomado un acuerdo solicitando al CONAVI que nos ayude con la rehabilitación de esa calle por ser una ruta nacional.

De acuerdo a lo aportado la Comisión de Obras del Concejo, el Síndico de Laurel, la Ingeniera y el Vicealcalde o yo, los podríamos acompañar en esa gira, para ingresar luego estos a un cronograma para el momento propicio.

La Señora Presidenta Municipal les manifiesta que para el próximo sábado a las 10 de la mañana, los estará visitando la Comisión de Obras para ver en el lugar de los hechos los problemas que ustedes han expuesto.

Se recibe al Señor Luis A Machado Fallas y Vecinos de Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Luis A Machado Fallas manifiesta que vienen a hablar sobre el tema de las escrituras, el 10 de Abril nos entregaron un documento que se le envió a la Licenciada Sabrina y la licenciada María Eugenia Vargas, Presidenta Ejecutiva del INVU, procede a dar lectura al acuerdo 18 de la sesión ordinaria N°13 del 26 de marzo enviado a la Presidenta ejecutiva del INVU.

Acuerdo N°18: Se acuerda comunicar a la Presidenta Ejecutiva del INVU, que la Municipalidad de Corredores ha sido propietaria de un terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, matrícula de Folio Real número VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE – CERO CERO CERO, sito en Barrio El Carmen, Corredores, Puntarenas. Dicho terreno ha sido ocupado por muchos años por distintas personas, las cuales en su mayoría se han constituido en Asociación de Desarrollo (sin que esto sea requisito para lo que posteriormente se indicará). La finca en cuestión ha sido segregada en diversos lotes, los cuales se encuentran ya inscritos en cabeza propia a nombre del Municipio, siendo que cada uno cuenta con su respectivo plano (Se adjunta copia de las escrituras de segregación en cabeza propia).

Ha existido interés de esta Corporación en otorgar a dichas personas su respectivo título de propiedad, empero, por impedimento legal no es posible donar a personas de derecho privado bienes públicos sin autorización legislativa previa. Así lo ha establecido, en el

caso específico que nos ocupa, la Procuraduría General de la República en su dictamen número C-294-2011.

Es por lo anterior, que buscando soluciones, este Concejo Municipal de forma respetuosa se sirve proponer a la institución por usted representada, un convenio en los siguientes términos iniciales:

- i. La Municipalidad de Corredores (en adelante la Municipalidad), en su condición de propietaria de los terrenos cuyos números de matrícula se indicarán (ver documento adjunto), y cuyo valor fiscal será determinado mediante avalúo que determine del Ministerio de Hacienda, los donará a al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (en adelante el Instituto).
- ii. El Instituto se compromete a aceptar la donación y destinar tales inmuebles al desarrollo de un proyecto habitacional de interés social en donde tendrán prioridad los actuales poseedores de cada uno de los lotes donados, a quienes el Instituto, conforme a la ley y a los reglamentos, procederá primeramente a efectuarlas el respectivo traspaso de dichos inmuebles, según corresponda. Los costos de dichos traspasos serán financiados por el Programa de Titulación Nacional o cualquier otro programa que el Instituto considere pertinente.
- iii. Quedará a criterio del Instituto y según los estudios pertinentes que realice, el otorgamiento de algún otro beneficio económico para mejoras, construcción u otros.
- iv. La Municipalidad se compromete a remitir al Instituto las listas de los actuales poseedores de los terrenos en cuestión, dentro del plazo de un mes luego de firmado el convenio.
- v. El Instituto se compromete a brindarle a las familias la asesoría técnica necesaria para el desarrollo de autoconstrucción de las viviendas, en los casos que califiquen para esto, y realizará la supervisión de estas. De igual forma, en los casos que proceda, el Instituto se compromete a elaborar los planos constructivos y diseños de las obras.
- vi. La Municipalidad se compromete a facilitar los trámites correspondientes a efectos de obtención de permisos de construcción y otros, conforme a la ley y los reglamentos.

Como se mencionó antes, los anteriores son los puntos iniciales sobre los cuales este municipio quisiera que el Instituto se refiriera, así como cualquier otra cláusula u observación que se considere pertinente de analizar por parte de la Municipalidad.

Mucho estimaríamos nos contestarán en el menor tiempo posible toda vez que a los vecinos les urge resolver la situación.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda que esta propuesta se le envíe también al ministerio de la Vivienda.

El Señor Luis A Machado Fallas continua en el uso de la palabra y manifiesta que la Licenciada Sabrina del Departamento Jurídico les manifestó que lo que ha habido es falta de voluntad del Concejo Municipal, que es solo cuestión de tomar un acuerdo en firme para el traspaso de estos 84 lotes porque están segregados en cabeza propia que se los arrebataron a la Licencia Lineth Miranda que ya tenía el paquete de escritura, y ya han pasado 6 meses y no se ha concretado nada, por lo tanto en el día de hoy vienen a que se les dé una respuesta, ya que en la sesión que tuvieron en el Barrio, se les dijo que eran ellos los principales como interesados quienes debían de estar pendientes, ya que después que el INVU contestara solo daban seis meses para formalizar los de las escrituras. .

Se le ha dicho también que fueran al IDA con el Presidente Rolando González para que a través del IDA se les diera la escritura, pero él sabe por dónde va la cosa y no quiere que les metan siempre política por delante, ya están cansados que cada tiempo de política los visitan les hacen una serie de ofrecimientos que después no les cumplen.

Solicita se tome el acuerdo que el INVU, está solicitando, que eso es lo que están esperando.

En el Gobierno de Gobierno el Concejo Municipal vendió una parte de la finca al INVU que fue cuando se dieron las primeras escrituras, no entiende porque no se dieron todas las escrituras y todavía las personas siguen dependiendo de la Municipalidad si esa era una finca para un Basurero en 1975.

Como concejal del Distrito, no defiende solo mi derecho si no también los de los demás, apoyando los caminos de Barrio del Carmen. Pero este es nuestro principal problema en este momento las escrituras, ya que hay muchas personas que su casa casi les cae encima, están en muy mal estado y por no tener escritura no pueden tener acceso al bono de vivienda.

Pero en realidad lo que han hecho con ellos es engañarlos, cuando estuvo Marvin Orozco de Presidente del Concejo, él fue el que propuso que se tramitara la escritura a través de la Asociación que al final fue un puro engaño. En el caso de los lotes H, nadie nunca se ha preocupado por la situación de estos vecinos, incluso el anterior alcalde Gerardo Ramírez, les dijo que había que medir estos lotes, les llevó hasta el topógrafo para que midiera los lotes y le cobraron 60.000 por cada lote que mucha gente tuvo que hacer grandes sacrificios, porque todas son personas de escasos recursos y ahora resulta que ya esos planos ya no sirven, todo ha sido un puro engaño y ya están cansados de tanto engaño.

La Señora Presidenta Municipal les manifiesta que cada uno de los miembros de este Concejo conoce la problemática que ustedes tienen y se le trata de dar la mejor solución.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es importante aclarar a los vecinos que el acuerdo que se había sacado para tramitar esas escrituras a través de la Asociación de Desarrollo fue con la mejor intención y tratando de agilizar esas escrituras y de evitar esta problemática que hoy tenemos, sin embargo un abogado particular que contrataron unos vecinos, fue el que vino a ponernos en alerta que el acuerdo que habíamos tomado era ilegal y que nos podía acarrear problemas muy serios.

Ante esta situación y buscando una forma de ayudarles para la obtención de estas escrituras fue que se tomó el acuerdo de solicitar una audiencia a la Presidencia Ejecutiva del INVU y por sugerencia de la Asesora Legal del INVU se redactó un documento, que fue el que usted leyó al principio que el Concejo Municipal retomó el acuerdo que se envió al INVU.

La Asesora Legal del INVU nos indicó que cuando la propuesta llegara donde ellos la iban a estudiar para luego hacernos llegar una contrapropuesta, pero a la fecha no la han hecho llegar. No hemos recibido esa propuesta ni la contrapropuesta.

Si usted hubiera traído la contrapropuesta del INVU, le aseguro que el lunes siguiente le estaríamos tomando el acuerdo para que esas escrituras se les den.

Usted en este momento tiene elementos para ir al INVU y decirles que como quieren el Concejo Municipal tomen el acuerdo si ustedes no le han hecho llegar la contrapropuesta que ellos se comprometieron a enviarle a este Concejo.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras les manifiesta que tal como lo ha indicado el Regidor Jorge Jiménez a la fecha no ha llegado la contrapropuesta del INVU ni a ella como Alcaldesa ni al Concejo.

Por lo que ella sugiere hacer una comisión nuevamente y presentarnos al INVU o hacerle llegar una nota manifestando que estamos en espera y nos urge que se nos dé respuesta urgentemente a la propuesta que les envió el Concejo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que se tomó el acuerdo a como lo solicito el INVU.

También se nos solicitó levantar una lista de los lotes H, que los vecinos hicieron llegar esa lista, se ha ido cumpliendo los requisitos que el INVU ha solicitado. La función del Concejo Municipal era donar esos lotes al INVU, y ellos a ustedes.

Lo que falta es que el INVU nos conteste a nosotros, por lo tanto propone que se pida otra audiencia al INVU y que el diputado Jorge Gamboa los acompañe y se tomen los acuerdos necesarios y se aclaren los nubladados del día, para que de una vez por todas se nos defina por parte del INVU en que nos van ayudar para solucionar este problema de falta de escrituras que tienen los vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez solicita le informen quien les dijo a ustedes que los planos están vencidos.

Los Vecinos manifiestan que el mismo ingeniero que les hizo los planos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, sugiere se le pregunté al Ingeniero Municipal cual es la situación de los planos de los lotes H de Barrio el Carmen.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que el Concejo ha tomado cartas en el asunto en todo lo que tiene que ver en todo el Cantón de Corredores.

Recuerde que nos presentamos al INVU y tiene por escrito lo que les anunciaron en ese momento.

En el momento que el Concejo envió el acuerdo, el INVU ya debió enviarnos las correcciones pero aun no lo han presentado ante el Concejo.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que si el licenciado Erick puede aclararles si los planos catastrados se vencen.

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que actualmente desde hace dos años para acá si se vencen, anteriormente no era así, pero a partir de la reforma que se le hizo a la ley si un plano en el término de dos años el terreno no se inscribe, el plano se vence.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que esto no se trata de color político sino de dar soluciones a los problemas de la Zona Sur.

Existe un grupo que se va a presentar para brindar ayuda en la zona, y tenemos problemas con el ingeniero porque no es la primera vez entonces que está pasando esto.

En la zona se cuenta con instituciones que nos quieren brindar ayuda social. Solo es de ponerse de acuerdo y buscar esa ayuda, no se trata de colores políticos, sino de buscar la forma de cómo ayudar a estos vecinos.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta al Señor Alfredo Machado Fallas le haga llegar a través de Doña Sonia los planos catastrados para hacérselos llegar al Asesor Legal Municipal, para que él los analice y ver si están vencidos o cual es la situación de los mismos.

En cuanto al INVU, somete a votación la propuesta para solicitar al INVU, nos de respuesta a la propuesta del Concejo Municipal, para la donación de esos terrenos al INVU, para que esta institución a su vez los donde a los poseedores de los mismos.

Por unanimidad se toma esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

En cuanto a los planos de los lotes H, se toma el acuerdo de hacer la consulta al licenciado Erick Miranda, para que a la luz de ley vigente, nos indique si dichos planos se encuentran vencidos. Se le solicita a los vecinos aportar copia de estos planos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Vecinos del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

El Señor Jorge Luis Fernández vecino del Barrio San Jorge manifiesta que aprovecha la oportunidad para informar que ha sido elegido como miembro de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para lo cual viene a ponerse a las órdenes del Concejo Municipal.

Hoy se hace presente un grupo de vecinos, donde hay miembros de la ASADA del Barrio San Jorge, del Comité de Caminos, de la Asociación de Desarrollo, vecinos de San Jorge taxistas y porteadores, para exponer al Concejo sobre el mal estado en que se encuentra el camino de San Jorge se ha ido deteriorando de tal manera que tienen que hacer malabares para poder transitar sin que sus vehículos se les deterioren tanto. Hay sectores donde los huecos son enormes, aunque los mismos están tan de moda en nuestras carreteras. Saben de las limitaciones económicas que tiene la Municipalidad y tienen información que en la Municipalidad se ha gestionado 4 millones para hacer la rotonda de la comunidad de San Jorge, y también les ha llegado la información que tampoco les han desembolsado una emulsión asfáltica como la que se usó en Laurel, por lo tanto en el día de hoy vienen con la intención de solicitarles sobre la posibilidad que la Municipalidad tome un acuerdo para que se use esa emulsión reparar ese tramo con esa emulsión asfáltica así la plaza, que en su tiempo estuvo asfaltado o tomar esos 4 millones de la rotonda, comprar cemento para hacer un asfalto y realizar un buen trabajo de bacheo no un bacheo provisional, sino un bacheo bien hecho.

La comunidad solicita que puedan disponer de ese dinero y realicen ese asfalto, se sabe que las arterias de una comunidad son las calles y si estas están mal, todo va a estar mal. Ellos necesitan mejorar la estructura vial hacia el Barrio San Jorge.

El Señor Rigoberto Beita Vecino de Barrio San Jorge manifiesta que el flujo vehicular hacia Paso Canoas y hacia el Barrio San Jorge es exagerado, y no se ha planificado el mantenimiento de la calle principal de San Jorge, el ha contado de 10 a 12 carros por minuto.

Están agradecidos con el trabajo que han realizado en la comunidad, porque no pueden negar toda la inversión que la Municipalidad ha hecho en ese sector, pero la calle principal, la arteria principal del Barrio San Jorge a Paso Canoas, no se encuentra en buenas condiciones y no la tienen en un programa para hacerla. Generalmente los vecinos hacen toda una vuelta para salir a las calles que han reparado, para obviar el mal estado de la calle de Barrio San Jorge hacia Paso Canoas.

El camino de Darizara al Triunfo es una carretera que fue programado durante años y fue un proyecto exitoso y muy bueno, pero el problema es que ya tiene dos años que no se le ha dado mantenimiento y se está deteriorando, por lo tanto si no se le da el mantenimiento adecuado, se llega el momento en que esa inversión se pierde. En ese sentido solicitan se les informe si tienen algún proyecto para el mantenimiento de este camino, que si no se atiende de aquí a final de año, ese camino va estar intransitable.

Vecino del Barrio San Jorge manifiesta que es muy doloroso el descuido en que se encuentran esas carreteras y no sabe de parte de quien porque la carretera está muy deteriorada.

La carretera presenta un desnivel, esta sin rampas, esta sin alcantarillas le sorprende que de parte de la ingeniera no tome esto en cuenta esto, que es de sentido común.

Para poder llegar a la Plaza de San Jorge, se tiene que dar toda la vuelta al pueblo le llamamos la costanera.

Otro problema que se presenta en Paso Canoas centro es de aguas sucias por donde está la parada de taxis, al pasar es un olor pestilente y hay que tener en cuenta que hay sodas y el Ministerio de Salud no hace nada.

Otro problema es la carretera del sector del Tefis a San Jorge está totalmente deteriorada prácticamente fuera de servicio, eso también necesita atención.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que toda la red vial a nivel nacional está con problemas todo por una serie de situaciones, pero principalmente por falta de recursos.

Ustedes que han estado en la sesión se han podido dar cuenta que la mayoría de los problemas que los vecinos traen es problema de caminos, pero el problema que tenemos es falta de recursos, el problema de la maquinaria, por lo tanto comparte lo que ha manifestado la Señora Alcaldesa que aquí todos son prioridades y San Jorge es una de esas y sepan que esto de los cuatro millones está en pie.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras manifiesta que esta igual de preocupada que ustedes, por el mal estado de los caminos, no solo del sector de Paso Canoas, sino del cantón.

El Cantón de Corredores tiene 517 kilómetros de caminos inventariados y el monto que se tiene para la red vial cantonal es de cuatrocientos cuarenta y algo de millones y de ahí se debe sacar un porcentaje de un 40% para el pago de la planilla de la Unidad Técnica, quedando entonces casi nada para realizar el trabajo de mantenimiento y de reparación de los caminos.

Se alegro mucho cuando el Ministro de Planificación les dijeron que había un dinero, para hacer estudios de pre inversión, pero que se hace con tener los estudios pero no se cuenta con el dinero para hacer las obras.

Ella conoce la problemática de Paso Canoas, y año a año se tiene un presupuesto un dinero para el mantenimiento de caminos, pero nunca alcanza para todo lo que tenemos que hacer, por eso es importante la planificación.

El año pasado se tenía un presupuesto que no se ejecutó, no conoce las razones por las cuales no se ejecutó, por lo tanto ella se va a sentar con la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para ver que se tiene presupuestado y tener que dividir los recursos para atender la cantidad de problemas que se tienen en varias zonas y ver qué podemos hacer, porque al igual que ustedes tenemos problemas en la comunidad de la Veintidós de Octubre que también problema.

En la Comisión de Hacienda se tiene una modificación en proceso de aprobación, se les va a brindar la ayuda cuando llegue el dinero. Y cuando se tenga los recursos se terminara el proyecto.

El Señor Jorge Luis Fernández Vecino de Barrio San Jorge manifiesta que si no es mejor tomar esos 4 millones y empezar a trabajar ya que están asignados para San Jorge.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras manifiesta que se habló que se iba a empezar con ese dinero pero primero deben hablar con la Ingeniera y ver de qué forma van a trabajar esos proyectos y por otra parte estamos a la espera que el Concejo apruebe el presupuesto, que eso está pendiente, pero vamos a trabajar hasta donde el dinero nos alcance y posteriormente si nos queda, ver como presupuestamos para concluir.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se está hablando con la Ingeniera y con los vecinos que sobre ese acceso de San Jorge, ya que se está reparando otros sectores que ya intervenidos, esa plata era para el sector que le dicen la rotonda, pero viendo como está la calle central de San Jorge, han hablado con la Alcaldesa y con la ingeniera, para que se utilice ese dinero en esa calle, eso no quiere decir que la calle donde está la iglesia y el puesto de policía se va a quedar ahí, le decía Don Ronal que se le podía echar un poquito de material, un bacheito pequeño con la niveladora y que del todo no se queden sin nada y los cuatro millones utilizarlos en la carretera principal de San Jorge. Considera que es simplemente es de coordinar con la Ingeniera, porque en realidad si los vehículos se deterioran, porque él lo sufre en carne propia, que cada quince días tiene que llevar su moto al mecánico, ahora imagínese lo que le sucede a los carros.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras manifiesta que el mantenimiento de la carretera de Darizara es un compromiso adquirido, ya que se hizo con el convenio de KFW que año a año se le tiene que dar el mantenimiento, por lo tanto va a consultar si el recurso está en la Unidad Técnica y si no es así vamos a pedir la intervención del MOPT, para que nos ayuden.

El Señor Jorge Luis Fernández, manifiesta que él había hablado con el Señor Noel Carazo, el cual le manifestó que ellos estaban en la mejor disposición de hacer convenios con la Municipalidad, porque él le hablaba de continuar ese trabajo en la parte de arriba, porque el trabajo que realizaron fue un trabajo excelente, por lo tanto él considera que se debe de aprovechar este tipo de ayudas. Ahora que él está en la Asociación de Desarrollo va a averiguar si ellos como Asociación puede suscribir este tipo de convenios.

La Señor Vicealcalde Johel Montenegro manifiesta que los 500 metros de asfalto que está en la Unidad Técnica y que no tenían todavía destino, se había hablado en la Junta Vial y en la Unidad Técnica de utilizar esa emulsión en San Jorge, pero también se habla de utilizarlo en el sector de la Veintidós de Octubre, ya que si vemos por población vemos que tenemos más población en el sector del Barrio San Jorge, por otra parte en el sector de la Veintidós de Octubre son 1500 metros, y en el Barrio San Jorge son 700 metros, por lo que considera que por prioridad, y que por ser menos distancia se puede concluir el proyecto, y no un trayecto más largo y que quede inconcluso.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López indica que la reparación de la 22 de Octubre ya está en acuerdo y no se puede cambiar, lógicamente que ella va a pelear por su comunidad, aunque le da la razón a los vecinos de la necesidad que ellos tienen, pero no es solo San Jorge quien tiene problemas, tenemos problemas en todo el cantón

Todos los lugares tienen prioridad y es cierto que hay escasez de recursos para todos los caminos, este Concejo esta anuente ayudar a todas las comunidades, todo depende que se tengan los recursos.

Ustedes pueden ver los lugares inspeccionados y arreglado que constan en actas dicen Paso Canoas, San Jorge, La Cuesta y Laurel, en su caso ella va a pelear el recurso de mi comunidad la Ciudadela Veintidós de Octubre y del Distrito Primero, que son gotitas lo que se han asignado para el distrito primero.

Retomando las palabras de la Doctora María Esther Anchía si la entrada de Costa Rica es Paso Canoas la entrada de Corredores es la Ciudadela 22 de Octubre, y ese sector es uno de los sectores que puede servir para que haya una vía alterna para salir a la interamericana, por una emergencia que se pueda presentar.

En esto no podemos ser egoístas, siempre ha apoyado las propuestas que han traído para proyectos que se desarrollen en otros distritos, ya sea Laurel, Canoas o La Cuesta, porque los acuerdos se toman en forma unánime, no es solo por la propuesta de un regidor nada más, se requiere del consenso.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta una moción de orden, para que nos ubiquemos en la petición que traen los vecinos y que se les de una respuesta concreta al respecto.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que es correcta la moción de orden del Regidor Pérez, agradece a la Regidora Nereida Jiménez por sus aportes y a los vecinos decirles que se está a la espera de la resolución del Concejo sobre la modificación que está presupuestada, ya ésta ya fue analizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial para la asignación del respectivo presupuesto de lo que se está discutiendo. ahí viene la parte del dinero para la reparación de esa carretera y la toma de decisiones al respecto y esto el Concejo se lo pasa a la Comisión de Hacienda para luego devolverlo al Concejo con una recomendación para deliberar luego entre los regidores, por lo que les pide un poco de paciencia para ir dando las respuestas de acuerdo de acuerdo con el presupuesto con que se cuente. En su oportunidad la Señora Alcaldesa les va a dar la respuesta, una vez que ella se reúna con su equipo técnico.

El Señor Jorge Luis Fernández solicitan que la respuesta se les den por escrito, para ellos poder darle el seguimiento respectivo, porque ya les sucedió una vez que se tomó un acuerdo para que la tierra que se sacara de algún proyecto, la llevarán para rellenar un terreno para un parquecito de la comunidad, y con el acuerdo en mano se iban donde el conductor o el encargado de la maquinaria, y para ellos el acuerdo no tuvo validez, y vieron como la tierra se iba para otros sectores para propiedades privadas, por lo tanto si tienen un documento se pueden ir directamente a la Señora Alcaldesa y la Ingeniera de la Unidad Técnica.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Taxistas Públicos de Ciudad Neily y Taxistas de Ciudad Neilly, manifiesta que vienen a informarse que son taxistas que vienen a informarse cuanto se ha avanzado con la aplicación de la Ley 8955, ellos son taxistas formales que se han visto seriamente afectados, con los taxistas piratas, con los porteadores. Con esta ley 8955 se elimina la figura del porteo y hasta se tomó un acuerdo de una veda, por lo tanto vienen a saber que se ha hecho al respecto, aquí hay lugares donde están ubicados esos porteadores, que están cerca de centros comerciales, de paradas de buses, que es contraria a ley, que es el caso de la Empresa Tico Viajes, que ha sucedido con el uso de suelo de esos sectores.

Cuando se llega a un Concejo Municipal no se habla de color, se viene a ver lo legal o lo ilegal.

La Ley tiene regulaciones y reglamentaciones, hemos estado solicitando a la Municipalidad sobre el tema de las patentes, porque hasta donde tienen conocimiento solo se les ha otorgado una patente para una oficina.

Ellos han estado solicitando información tanto a la Municipalidad como al Ministerio de Salud, sobre la operación de esta empresa Tico Viajes que opera en tres lugares, donde tienen la oficina, que dice el Ministerio de Salud que están bien, que cumplen con la ley, pero los vehículos los tienen en dos intersecciones (Terminal y Supermercado Loaiza) y si la ley los ampara ellos deberían de estar colocados en donde está la central de Tico Viajes, donde tienen la central telefónica si tienen todas los requisitos que establece la ley. Pero no están ahí, están en otros lugares y se le ha pedido a la Municipalidad que actué, pero no se da. Incluso a través de un amigo que tiene que es taxista en Pérez Zeledón, le informó que la Municipalidad de Pérez Zeledón cerró dos lugares de Tico Viajes en ese Cantón, incluso les dijeron que esa empresa ni siquiera tenía ninguna adjudicación de placa del CPT y sin embargo los vemos ahí funcionando.

El Señor Jorge Lizano manifiesta que la intención es que se respete las leyes de nuestro país y en este caso en lo que se refiere al transporte público, que tanto las leyes locales como de aplicación nacional, son muy vulnerables, muy flexibles. En esto vemos que Los inspectores de Transito no están cooperando, en cuanto a la municipalidad las patente que ha dado es para la oficina, sin embargo los taxis están ubicados en dos sectores, donde aparentemente no tienen permiso, pero tampoco nadie hace nada por solucionar esa situación. Hace siete años se presentaron al Concejo para exponer esta situación, pero en todo ese tiempo no se ha adelantado nada en la solución de ese problema, todos estos años hemos visto a personas funcionando sin el uso adecuado, dañando al servicio del transporte público, tanto taxis como de autobuses.

Ellos en este momento cuenta con un derecho y con el paso del tiempo va a ser más difícil sacarlos, afectándonos tanto que algunos compañeros ya no pueden pagar al gobierno por su equipo de trabajo, ya que muchos tienen una deuda al haber renovado el vehículo, se paga un canon al MOPT, los seguros entre otros.

Por seguridad es mejor viajar en un transporte público que no con un porteador ya en la zona se tienen como 80 unidades. No creen que si van para San José y van para Heredia u otro lugar fuera de San José, no es mejor tomar un taxi que diga Coopetaxi u otra Cooperativa y no subirse en un taxis que no sabe a dónde lo van llevar.

La Municipalidad dio permiso para oficinas en Ciudad Neily y Paso Canoas en equis lugares y como está haciendo el ingeniero para dar un uso de suelo si estas personas les están dando un uso inadecuado incluso realizando hasta las necesidades fisiológicas en el mismo lugar de parqueo de los vehículos, porque las instalaciones están en una vía pública, donde no cuentan con servicios sanitarios.

Lo que se debe tomar en cuenta es que ellos tienen patente uso de suelo para oficina, no para predios que no tienen autorización y que no cumplen con todos los requisitos que establece la ley para llevar pasajeros.

Manifiesta que tienen todos los mecanismos que establece la Ley e incluso tienen un asesor legal, para actuar, pero no han querido hacer nada para no presionar y esperar que la Municipalidad resuelva como corresponde.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ustedes no se ponen de acuerdo unos dicen el porteo se acabó otros que no, porque dicen que tienen que estar en su lugar entonces ubíquense.

El apoya a los vecinos 100 %, lo que le molesta es como usted lo expone, lo hace como una amenaza y lo expone, aquí solo hay un acuerdo que tomar y es que este Concejo Municipal le pida al Asesor Legal investigar la figura del porteo para que nosotros nos pongamos de acuerdo con lo que corresponda, ya que el que esos señores estén ubicados hay no es culpa ni responsabilidad nuestra como Concejo Municipal, lo de la patente y el uso de suelo no es responsabilidad del Concejo, el Concejo no otorga patentes, usted sabe donde tiene que ir, para que le den respuestas al respecto.

En el caso de su comunidad allá no sube un solo taxi público, hay que llamar a los porteadores o a los piratas, y si eventualmente suben, le cobran el doble de lo que cobra los otros. El no está en contra de ustedes, porque él sabe que como Municipalidad debemos proteger a nuestros patentados, aquí está su compañero regidor, que es porteador y si la ley dice que él no puede trabajar lo siento, pero debemos acatar lo que dice la Ley, pero le molesta que nos diga que nosotros tenemos que actuar o no debemos actuar, se le va a solicitar al Asesor Legal que nos dé su criterio al respecto y si la ley dice que nosotros tenemos que actuar, lo vamos a hacer porque la ley nos lo dice, no porque nos vengan a presionar.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta en efecto como usted lo indico y menciona la patente se le dio para el lugar donde está la central, quien los tiene hay yo no lo sé yo no fui. El que hizo el estudio de suelo es el que tiene que ir a decir donde tiene que estar ubica nosotros no tenemos responsabilidad de sobre eso.

Yo le dije a Luis que lo iba apoyar porque esto a favor de la legal y lo vamos hacer como lo indica la ley no bajo sus amenazas

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que en este caso no sabe qué debemos hacer, por lo que le gustaría que el Asesor Legal, nos oriente, si hay se reformas que se le hicieron a la ley y que nosotros no las conocemos.

Pero la duda que ella tiene con todo esto, hace que uno se pregunté qué ¿hace la Oficina de Transito, o que hacen los Inspectores de Transito?

Piensa que La Municipalidad, la parte administrativa de la Municipalidad tiene su parte de responsabilidad en lo que se refiere a las patentes, y si hay una ley que dice que no hay permiso para eso, la Municipalidad no puede otorgar una patente. A la Municipalidad le corresponde velar, por si las patentes están o no a derecho y retirar las que no estén a

derecho, pero ya eso de perseguir los carros, le corresponde a los inspectores de tránsito, pero vemos que todo el mundo anda a la libre trabajando y nadie dice nada.

Que le corresponde a esta Municipalidad, ver que son las patentes que hay y ver con el Ministerio de Salud que intervenga, porque la gente se orina ahí. Desde el punto de vista de patentes, le pide a Marino que intervenga en lo que son las patentes, y en lo que es lo del Tránsito, la Municipalidad le podría también pedir al Tránsito que venda e intervenga estos lugares, dado la denuncia interpuesta por los taxistas formales, pero hasta ahí podemos nosotros actuar. Pero en algunos casos es solo hacer gestión, hasta ahí llegamos, pero también ustedes deben ir a la Defensoría de Los Habitantes, ir a Tránsito y presionen por todo lado, porque en este país hay muchas cosas que se dan y se vuelve algunas cosas en un caos.

Asociación de Taxistas Públicos manifiesta que según la ley dice que los porteadores no pueden trabajar cerca de una parada de bus, o de algún establecimiento comercial y aquí es todo lo contrario.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ella tiene amigos que son porteadores y de taxistas rojos, y hay igualdad de derechos para todo tanto porteadores como públicos.

Pero si se desconocemos las directrices de la ley, contamos con un asesor legal que nos puede orientar cómo se debe actuar.

El Señor Asesor Legal Erick Miranda manifiesta que la reforma que se dio, eliminó el transporte de personas y lo dejó para de bienes y noticias solamente, esto se ha hablado aquí hasta la sociedad.

Se creó una figura de servicio especial de transporte de personas y el CTP es el que hace entrega las autorizaciones para que ejerzan el transporte de personas.

En cuanto a las municipalidades estas entregan las patentes no para el servicio de transporte sino para donde van a estar autorizados.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras manifiesta que cuando se habló de ese tema, ella solicitó un informe del Patentes, que no sabe si a ustedes se les hizo llegar, pero si no, ella lo va a buscar y se los va hacer llegar dentro de lo que indicaba es que la patente que tienen es para oficina y que para esos otros sectores no hay patentes, que ya ellos los habían notificado, luego el Señor Marino le dijo que él iba a coordinar con el Tránsito, porque a ellos es que les corresponde, a veces esto es alto costo de la democracia, ella les va a hacer llegar la información de lo que se ha hecho.

Sobre este tema el Licenciado Erick Miranda que el acuerdo que se debe tomar es solicitarles a la Administración que investigue si hay empresas de porteo operando en el cantón sin la respectiva patente.

La Señora Presidenta Municipal somete a votación la propuesta de solicitar a la administración un informe de si hay empresas de porteo operando sin patente en el Cantón.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a Jeily Guerra, Promotora Social Unidad Técnica, manifiesta que hoy que tiene dos convenios, para que se autorice a la Señora Alcaldesa Municipal para su firma, uno es con la Comunidad de Nueva Luz de Coto 42, que es para el puente la Papayera se van hacer unas marcos para regular el transito, ya que el puente está falseado los bastiones están socavados, y hace unos días el puente colapso con el paso de camión cargado de palma, por lo que se tuvo que cerrar la semana pasada, con esta medida lo que se pretende es habilitar el tránsito para vehículos livianos y de esta manera regular un poco el transito, de manera que evitemos un accidente grave.

La comunidad va aporta tablones clavos y mano de obra y nosotros vamos aportamos los demás materiales y la dirección de la obra.

El otro convenio para el camino al Tajo Romero en su momento se instalaron 3 alcantarillas pero existe una quebrada que cuando llueve aumenta el caudal se necesitan instalar 6 alcantarillas para evitar se inunda la casa de un señora y habilitar ese camino

La empresa Romero va aportar la mano de obra, se va a hacer la colocación de las alcantarillas y los cabezales y nosotros aportamos un maestro de obras

El Señor Regidor Ernesto Pérez Rodríguez manifiesta que porque se va cerrar el paso si los palmeros utilizan ese puente para sacar su producto.

La Señora Jeily Guerra manifiesta que no se va a cerrar el paso solo se va a regular, porque el puente está en muy mal estado y en este momento no se tiene recursos para la construcción del mismo, que es de una inversión bastante considerable, se regula el paso y se realizan gestiones para la realización del estudio y la consecución de recursos para su construcción.

La Señora Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de estos convenios, los cuales son aprobados en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a Xinia Castro, Profesora de Educación Especial del Colegio de Ciudad Neilly, manifiesta que ella viene a exponer la necesidad que tienen de abrir una calle y que al lado atrás del colegio, propiamente en el lote que ahí se encuentra contiguo al Colegio, ella se dio a la tarea de buscar los planos y por ese lote que está junto al colegio va una calle que es pública, pero que no está habilitada, la idea es que esa calle se habilite para hacer un portón en el colegio que de hacia esa calle, a efecto de tener una segunda entrada o salida del colegio en una eventual emergencia que se pueda presentar.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras le sugiere que hable con el Ingeniero de la Unida Técnica de Gestión Vial, para determinar la ubicación de ese camino que usted dice que es público.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta a la Señora Castro que esa solicitud la realice en un documento formal y lo presente ante el Concejo para tomar un acuerdo y pasarlo a la administración.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta a la Señora Castro que la sesión del próximo 30 de agosto y que corresponde a la quinta sesión se ha habilitado para que la Comisión de Accesibilidad de la cual usted es parte presente un informe de rendición de cuentas.

ARTICULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que en vista que para hoy tenemos para conocer las actas extraordinaria 14 y ordinaria 27, y que ya es bastante tarde y falta que leer la correspondencia urgente, propone que cada regidor se lleve el acta para su casa las lea y se aprueben en la sesión el próximo lunes.

ARTICULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de Pedro Rojas Morales, Inspector Municipal, en la inspección realizada el día de hoy lunes 09 de julio, atendiendo denuncia de algunos vecinos del sector del colegio de Ciudad Neily, para verificar trabajos que se realizan supuestamente sin permiso municipal.

Al respecto indicarle que la futura construcción de una torre de telecomunicaciones frente al colegio de Ciudad Neily, tiene permiso de esta municipalidad, permiso N^a 127-2012, otorgado al señor: Pérez Trejos Antonio cedula: 5-082-022, otorgado el 31 de mayo del presente año.

Pagando un área de construcción de 160 metros cuadrados, con el número de recibo 453665, monto cancelado 53,550.00. Esperando dejarlo informado de esta situación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral Laurel, Objetivo: Se nombra el Comité de Caminos en la Asamblea General de la Asociación de Desarrollo de Laurel con el propósito de velar por el buen estado de los caminos vecinales de este Distrito y el de coordinar con las instituciones relacionadas a fin de darle el debido mantenimiento y así favorecer el desarrollo del Distrito y consecuentemente del Cantón, facilitando la producción y el transporte.

Acuerdo N°1: Se acuerda solicitar la información pertinente a la Municipalidad de Corredores, que permita identificar con exactitud los caminos municipales del Distrito y así dar la cobertura en atención en cada una de las comunidades que corresponda.

No obstante, el no contar con dicha información no implica que no podamos señalar algunas necesidades urgentes del Distrito, las cuales puntualizamos a continuación.

- A. Antiguo camino entrada a Laurel, desde la entrada a Mango hasta la terminal de buses de Laurel con una dimensión aproximada de 800 mts requiere cuneteo y lastreado.
- B. Camino y puente que comunica el Barrio el INVU de Laurel al Barrio de Sainillo. Con una dimensión de 250 mts. Y reparación de puente.
- C. Camino a la entrada a la futura Ciudadela del SADAY de más o menos 300 mts. Actualmente existen unas 12 familias afectadas por el mal estado de este camino.
- D. Continuidad de asfaltado de Laurel por tanto pendiente entre la Escuela de Laurel y la Zona Administrativa de Coopeagropal R.L en Laurel.
- E. Cuadrante Parque de Laurel
- F. Camino a Puesto González.

El contar con la información de caminos municipales, nos permitirá abocarnos con mayor conocimiento de las necesidades reales de las comunidades que componen el Distrito de Laurel.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Barrio el Carmen de Abrojo, Ciudad Neily, Concejo Municipal de Corredores y señora Alcaldesa Xinia Contreras, sabemos que manejar un Cantón, con tantas necesidades como es el nuestro, con tampoco presupuesto que entra en las áreas municipales no les es posible avanzar y mejorar todas las necesidades, por las que enfrentamos y principalmente, nosotros los 138 beneficiados de los lotes que estamos esperando que sean escriturados.

Los aquí firmantes estamos preocupados por el tiempo que lleva este proceso, el motivo es que nuestras casas se deterioran día a día, en las situación actual nos es difícil optar por ayudas del IMAS con materiales, y el bono de vivienda por falta de escritura, el tiempo de espera ha oscilado entre 15 y 20 años y las esperanza están desfalleciendo, el día lunes 13 de febrero del 2012. Se conformo una comisión con representantes del Concejo Municipal y el señor Machado Fallas, coordinados de escrituración de B^a El Carmen de esa visita el INVU, se nos informo en una sección por parte de la Señora Alcaldesa, de que dependía de nosotros las escrituras y que daban seis meses de tiempo, nosotros con la gran ayuda de Don Luis Machado Fallas hemos avanzado bastante con informes al INVU, ahora esperamos que sean ustedes lo que nos brinden, la otra gran ayuda con aligerarnos el traspaso al INVU para poder tener nuestras escrituras en manos nuestras para solventar, el problema de nuestras casas, con el bono de la vivienda quedando a la espera de bueno voluntad de ustedes para que se haga una realidad el traspaso de nuestras propiedades. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Comisión Técnica Plan Regulator, transcriba a ustedes los acuerdos N°01-02-03, dictado por la Comisión Técnica Plan Regulator, en reunión del día 16 de julio del 2012.

Se acuerda:

Acuerdo N°01: Aprueba la redacción del borrador del convenio específico y las modificaciones establecidas, en cuanto a los pagos y fechas de entrega.

Acuerdo N°02: Dar visto bueno, al producto entregado “Índices de Fragilidad Ambiental par el Plan Regulator de Corredores”

Acuerdo N03^a: Solicitar al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Planificación y Presupuesto, que se incluya el monto remanente no ejecutado, en el primer presupuesto extraordinario periodo 2013, posterior a la liquidación presupuestaria anterior. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de División De Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en la cual manifiesta que con base a las facultades y competencias de fiscalización superior que corresponden a esta Contraloría General, conforme con los artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política; 55 de Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos: 12, 13, 17 y 37.6 de su Ley Orgánica; la norma 660 del “Manual de normas técnicas sobre presupuesto...” y la restante normativa vigente, se solicita remitir a este Órgano Contralor, a mas tarde el 20 de julio del presente año, la siguiente información con corte al 30 junio de 2012.

1. Informe de evaluación del plan anual operativo, suscrito por el responsable de su elaboración, el cual debe venir acompañado del análisis sobre el grado de cumplimiento de las metas tanto a nivel general como por programa. Dicho análisis debe incluir la justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el primer semestre del año 2012 y las acciones que emprenderá la organización para corregir desviaciones.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de las metas, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo 1 de este oficio, el cual se solicita en formato Excel y debidamente firmados.

2. Detalle sobre los recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central y otras fuentes, incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional del año 2012 o modificaciones posteriores, tanto del periodo como de las anteriores, así como el monto efectivamente girado de cada una de las transferencias y ejecutado por esa Municipalidad. Al efecto utilizar el formato que se incluye como Anexo 2 a este oficio.
3. Nota de remisión de la documentación anterior, debidamente firmada por el Alcalde Municipal, así como el acuerdo de conocimiento del Concejo Municipal, en lo que corresponda, el cual se solicita en imagen, debidamente firmado.

4. Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de junio de 2012 (no debe remitirse en forma física), que para todos los efectos corresponderá a la información digitada en el Sistema de Información sobre los Planes y Presupuestos(SIPP)

Dicha información debe ser registrada y validada en el SIPP a mas tardar el 20 de julio de 2012, según lo establece la normativa vigente y lo dispuesto en las “Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la Republica para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre los Planes y Presupuestos (SIPP) D-1-2010-DC-DFOE

5. La liquidación de compromisos, en el caso de que esa municipalidad se haya acogido a ese sistema.

La documentación requerida en los puntos 1, 2, 3 y 5 de ese oficio, debe enviarse utilizando la opción “Adjuntos al Informe de ejecución”, dispuesta en el SIPP para tal efecto (no debe remitirse en forma física). Se sugiere incluiría en el sistema como documento de Microsoft Word, Excel o como un PDF (Adobe Reader) o sus equivalentes en software libre. Si se van a enviar imágenes se pueden utilizar los formatos: bmp, gif, jpg.

Por motivo de configuración de SIPP, se solicita que los nombres de los archivos sean cortos, concisos, que guarden coherencia con la información contenida y separados por su contenido, ejemplos “ 1 informe 2011”, “Transf 2012” “Nota Alcalde” y “Liq-2011 comprm. También se propone usar el formato PDF, en los casos, en que esos anexos deban o requieran enviarse firmados digitalmente, con el fin de poder realizar verificaciones de la firma o certificado digital

No se omite recordar que cada documento que sea remitido así como sus anexos, debe señalar el funcionario responsable de su elaboración y puesto que desempeña dentro de la organización, para lo cual de ser necesario deben ser escaneados de manera que sea visible la firma respectiva.

Para efectos del cumplimiento de lo indicado en el punto 4 de este oficio, se solicita a cada encargado de la digitación y validación de la información en el SIPP, que se verifique la remisión del informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2012, Asimismo, si ese informe presenta inconsistencias (sumas negativas en la ejecución de egresos respecto de lo presupuestario), deberán solicitar a este Despacho su devolución, con las justificaciones que corresponda, mediante correo electrónico s.municipales@cgr.go.cr, para lo cual se atenderán tales gestiones hasta el 20 de julio de 2012

Finalmente, se recuerda que en el artículo 10 de las Directrices del SIPP se dispuso que “Sera responsabilidad del jerarca de cada Administración velar porque la información incluida en el SIPP sea en todo momento exacta, confiable y oportuna, para ello deberá establecer los procedimientos internos para el registro y la validación de los datos requeridos por el Sistema, que contemplen, entre otros aspectos, las responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de **Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno**, cumpliendo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control, Interno N° 8292, es deber de esta auditoría, efectuar las siguientes observaciones , en aras de coadyuvar con una adecuada administración de los Recursos Asignados a este Comité de Deportes.

1. **Manejo contable de los dineros asignados:** Deben ajustarse a las reglas contables de la Municipalidad, por ser un ente adscrito a la Institución. (Utilizar la codificación contable que se usa en la Municipalidad de Corredores para efectuar cualquier movimiento contable).
2. **NICSP:** Por haberse aprobado en su momento por el Concejo Municipal de Corredores, la Implementación de las NICSP, (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico), también el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, debe tomar acciones para implementar dichas normas.
3. **Orden de compra y orden de pago:** Se debe implementar el sistema de orden de compra y órdenes de pago, tomando como referencia los formularios utilizados por la Municipalidad de Corredores, para efectuar cualquier pago o erogación.
4. **Liquidación de viáticos:** Se debe exigir la liquidación de viáticos contra las facturas legales correspondientes a más tardar cinco días hábiles, siguientes a la fecha del evento o capacitación donde asistieron los funcionarios o beneficiarios asignados por el Comité de Deportes. En evaluaciones efectuadas por esta auditoría de periodos anteriores, se ha comprobado que no siempre se cumple con ese deber y existen personas **reincidentes**, es decir no efectúan la liquidación de los gastos y le siguen girando dineros para otras capacitaciones o actividades.
5. **Estado Financieros:** Se deben confeccionar estados financieros cada fin de mes, para ser incorporados a los estados de situación decimonónica de la Municipalidad de Corredores, por ser un ente adscrito a la misma.
6. **Presupuesto:** El presupuesto debe ser aprobado por el Concejo Municipal, así como cualquier presupuesto extraordinario, incluyendo las variaciones presupuestarias (modificaciones internas)
7. **Cumplimiento de la Circular N° 08626 DFOE-114 del 7 de Agostos del 2011**, suscrita por **la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de las Contraloría General de la Republica**. Los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y Modificaciones, así como la Liquidación Presupuestaria al final del ciclo económico, deben ajustarse a lo establecido en dicha circular. En la **primera semana de Julio de cada año**, los Comités de Deportes, deben someter a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de ser aprobados los presupuestos ordinarios de la Municipalidad y presentar un informe de la gestión correspondiente al año anterior. **(Se adjunta copia del a mencionada circular)**
8. **Retención del 2% a los proveedores:** En anteriores evaluaciones, efectuadas a las administraciones de los Comités de Deportes por esa Auditoria, se ha

comprado, que no se está retirando el 2% en el pago a proveedores, retención que es obligatoria efectuar según mandado de la Administración Tributaria. De ser detectado ese error por el Ministerio de Hacienda, se exponen los miembros del Comité y sus administradores a sanciones tanto económicas como legales y administrativas, por dicho incumplimiento. Se aclara que en los distintos informes que ha efectuado esta auditoría, se ha mencionado sobre dicha deficiencia.

9. **Manejo adecuado de los Dineros Asignados a los comités de Deportes:** Se deben utilizar los dineros del Comité de Deportes únicamente para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas del cantón, ajustándose al ordenamiento jurídico costarricense, aplicable a las instituciones que administren fondos públicos.

Al respecto, el Oficio N° 10064 del 02 de noviembre del 2010, DJ3909-2010, suscrito por la División Jurídica de la Contraloría General de la Republica, manifiesta “ De acuerdo con lo señalado en el artículo 170 del Código Municipal, los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, pueden hacer donaciones (girar recursos) a una asociación deportiva, siempre y cuando esta sea una organización debidamente aprobada por el Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (Ley N° 7800), se encuentre debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones como asociación deportiva, y se cuente al respecto con la autorización del Concejo Municipal (acuerdo municipal). Por lo tanto, solamente se encontrarían legitimadas para recibir recursos por parte de los Comités Cantonales (previa aprobación de la Municipalidad correspondiente), entendidos esto como donación de implementos , materiales, maquinaria y equipo para dichos programas) aquellas asociaciones que es encontraren debidamente registradas e inscritas en el Registro Nacional, conforme con los presupuestos que al efecto disponen los artículos 40, siguientes y concordantes de la Ley N° 7800 de 30 de abril de 1998, que es legislación que crea al Instituto del Deporte y Recreación(ICODER) El subrayado no corresponde al original.

Para finalizar se aclara que las recomendación emitas en el presente documento son de orden **general** procurando que la administración y manejo del Comité Cantonal de Deportes, se ajuste a las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la Republica, La Contabilidad Nacional, la Contabilidad Municipal, el Código Municipal y demás leyes conexas a la Administración de Fondos Públicos. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

No se presentaron informes

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Visto los oficios N° AIMC-641-12 de fecha 09 de julio y AIMC 640-12 de la Auditoría Interna, enviados a ese Comité, y que a la fecha no han sido respondidos. En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar les que se les otorga un plazo de tres días, a partir del recibimiento de la comunicación, para que procedan a la entrega de la documentación solicitada por la Auditoría Interna. De no acatarse esta disposición no se les girará más recursos.

De igual forma en cuanto al oficio AIMC-641-12 de fecha 09 de julio, se les solicita proceder de inmediato con el acatamiento de las disposiciones que la Unidad de Auditoría Interna está recomendando. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los Convenios presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial a suscribirse con la Asociación de Desarrollo Nueva Luz de Coto 42, para colocación de estructura para el control del tránsito en el Puente La Papayera, camino 610-036, así como con el Grupo Romero para colocación del alcantarilla en el camino hacia el Tajo, camino 610-022.

De igual manera se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, Señora Xinia Contreras Mendoza para la firma de estos convenios. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo que en vista que los vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo con sobrada razón se han presentado al Concejo Municipal, para que se les dé una respuesta referente al otorgamiento de las escrituras de los lotes que poseen y en los cuales habitan hace más de 20 años.

Que ante esta situación y previa audiencia con la Presidenta Ejecutiva del INVU y funcionarios del Departamento Jurídico de esa institución, se les envió el acuerdo N° acuerdo 18 de la sesión ordinaria N°13 del 26 de marzo, por medio del cual se ofreció a esa institución la donación de esos terrenos, para que a su vez el INVU los traspasara a los beneficiarios, pero a la fecha el Concejo Municipal no ha recibido una respuesta a esa propuesta. En ese sentido se le solicita se nos brinde de parte de esa institución a la propuesta del acuerdo N°13 de la sesión ordinaria N°26, a efecto de dar una respuesta a los vecinos.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al licenciado Erick Miranda, que referente a los planos catastrados de los lotes H, de la lotificación del Barrio el Carmen de Abrojo se le consulta si a la luz de ley vigente, indique si dichos planos se encuentran vencidos. Se aportar copia de estos planos.

Acuerdo N°05: De conformidad con la denuncia planteada ante el Concejo Municipal de la existencia de dos predios ubicados diagonal al Supermercado Loiza y frente al ICE, dedicados al transporte de personas y que no tienen la respectiva patente, y que no reúnen las condiciones para operar como tales, se le solicita a la Administración,

se realice el estudio respectivo de esta denuncia y de ser cierta la misma se proceda como corresponde.

Acuerdo N°06: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de julio del presente año, a las 5:00 pm., para recibir al Señor Carlos Oviedo, a efecto que exponga al Concejo sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2012 y el cumplimiento de metas en este primer semestre.

De igual manera se acuerda convocar a la Comisión del Plan Regulador, para que informe al Concejo sobre la modificación a la tabla de pagos a los diferentes entes involucrados con este Plan Regulador.

Acuerdo N°07: Se acuerda convocar al Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos, para que se refiera, sobre la instalación de la torre que se construyó frente al Gimnasio de Ciudad Neilly y sobre la regulación dictada por el Concejo Municipal para la instalación de estas torres.

De igual manera se acuerda que se le traslade una copia del Reglamento de instalación de torres de telecomunicaciones al Asesor Legal, para que lo revise y brinde un informe al Concejo Municipal y la regulación de las distancias para instalación de las mismas.

Acuerdo N°08: Se acuerda que se reciba a funcionarios de Aviación Civil en la sesión del próximo lunes 23 de julio, quienes se presentan para informar sobre el proyecto de construcción de un aeropuerto en la Región Sur y a la Comisión de Accesibilidad el próximo 30 de julio para que brinden un informe de rendición de cuentas.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser diez de la noche con treinta minutos del día 16 de julio del año dos mil doce, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la Sesión.

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal